

Camagüey- Dando cumplimiento a las asesorías planificadas, se capacitó a la gestora de



archivo de la Asamblea Municipal del Poder Popular de Camagüey, sobre el ciclo de vida de los documentos enfatizando que una vez que la consulta de los documentos deja de ser frecuente y al plazo de los 25 años los mismos pasan del archivo central al Archivo Histórico mediante el proceso de transferencia documental.

El Decreto Ley 7/2020 Reglamento del Sistema Nacional de Gestión Documental Archivos de la República de Cuba incluye dentro de las funciones del gestor de archivo la preparación de las trasferencias, de acuerdo con las normas establecidas.